CONTRATO DE OBRA 1267 DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **CAMILO EDUARDO TORRES MUÑÓZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.437, quien se desempeña en el cargo de Director de Operaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 80.412.013, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES B&C** identificado con NIT. 902.015.554-6 en su calidad de CONTRATISTA INTERVENTOR y **DIEGO FERNANDO AYALA SOBREDERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.891.307, en su condición de representante legal del **CONSORCIO HÁBITAT URBANO** identificado con NIT. 902.005.704-1, en su condición de CONTRATISTA DE OBRA, para suscribir el acta de inicio del contrato de obra 1267 de 2025 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1806 del 01/12/2025 ($1.866.665.037)
CRP: 05 del 02/01/2026 ($2.946.628.318)
CRP: 18 del 02/01/2026 ($409.593.635)

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 12 de diciembre de 2025

OBJETO: *REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 2)*

VALOR: DOCE MIL SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRES PESOS M/CTE ($12.061.455.003)[1]

PLAZO: DIECINUEVE (19) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2027

[1]Las apropiaciones presupuestales del presente contrato son asumidas con el CRP No.1806 del 01/12/2025 $1.866.665.037, CRP No. 05 del 02/01/2026 $2.946.628.318, CRP No.18 del 02/01/2026 $409.593.635 y Vigencia Futura 2027 por $6.838.568.013 aprobada mediante acta del CONFIS No.4 de 2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
CC. 80.412.013
RL **CONSORCIO INTERVENTORES B&C**
Contratista - Interventoría

DIEGO FERNANDO AYALA SOBREDERO
C.C 80.891.307
RL **CONSORCIO HABITAT URBANO**
Contratista Obra

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
CC. 79.383.437
DIRECTOR DE OPERACIONES SDHT